

## **ANEXO TECNICO DOCENTE EN SERVICIO**

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Baja California los egresados que participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como las bases estatales descritas en este Anexo, con fundamento en el Reglamento Interior de ISEP, Artículo 147, Fracciones I, VIII y XI y el Reglamento Interior de la SEBS, Artículo 132, Fracciones I, VIII y XI.

### **BASES ESTATALES**

#### **PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES**

1. Para docentes en servicio en educación básica que cuenten con nombramiento provisional, interino, o con nombramiento de base definitivo:
  - a. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y educación indígena que tengan nombramiento provisional y aspiren a obtener plaza de base;
  - b. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y educación indígena que aspiren a tener doble plaza;
  - c. Docentes de educación secundaria y educación física con nombramiento provisional, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
  - d. Docentes de educación secundaria y educación física con nombramiento definitivo, que aspiren a incrementar el número de horas sin que este rebase el tope establecido.

Siempre y cuando, en caso de no cubrir la compatibilidad horaria de empleo, distancia y función, estén dispuestos a renunciar a dichas plazas para acceder a la o las que hayan obtenido a través del concurso.

#### **SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

##### **1. Documentación:**

- a. Título Profesional o en su defecto Acta de Examen Profesional, Carta de Pasante, Cédula Profesional, Certificado de terminación de estudios de Educación Normal, , Certificado de terminación de estudios de Licenciatura , Constancia de terminación de estudios con calificación, acorde al perfil según la plaza a la que se aspire.
- b. Ultimo talón de cheques y/o constancia de servicio expedida por el área de personal de la Secretaria de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California y de la Dirección de Administración de Personal del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, especificando el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios profesionales o cubierto interinatos, así como su tipo de contratación.
- c. Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte)

## TERCERA. REGISTRO

### 1. PRE-REGISTRO

- Se llevará a cabo a través de Internet en la dirección electrónica [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org), seleccionando BAJA CALIFORNIA en el menú de entidades. El pre-registro estará disponible del 27 al 31 de Julio de 2009.
- El aspirante deberá elegir durante el proceso de Pre-registro el subsistema (SEBS/ISEP) en el cual participará.

### 2. REGISTRO

- El aspirante deberá llevar a cabo el registro en la sede de su elección del 29 de Julio al 07 de Agosto de 2009.

ENSENADA
<b>Nombre:</b> Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Ensenada del SEE <b>Dirección:</b> Av. Prolongación Río Grijalva 1040, Fracc. Costa Bella
MEXICALI
<b>Nombre:</b> Dirección de Administración de Personal <b>Dirección:</b> Av. Obregón núm. 573, Zona Centro
TECATE
<b>Nombre:</b> Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tecate del SEE <b>Dirección:</b> Blvd. Nuevo León 185, Fracc. Jardines del Pedregal
TIJUANA
<b>Nombre:</b> Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tijuana del SEE <b>Dirección:</b> Av. Centenario 10151, Zona Río
PLAYAS DE ROSARITO
<b>Nombre:</b> Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Rosarito del SEE <b>Dirección:</b> Av. José Haroz Aguilar 2004, Fracc. Villa Turística
SAN QUINTIN
<b>Nombre:</b> Departamento de Recursos Humanos de la Sub-Delegación San Quintín del SEE <b>Dirección:</b> Av. "A" entre 9 y 10, Fracc. Cd. San Quintín

Con horario de atención de las 8:00 am a las 5:00 pm

- El aspirante deberá presentar copia de la documentación señalada en la segunda base estatal de este anexo, en la sede de registro que corresponda.
- El aspirante firmará la carta de aceptación de las bases de este concurso. La documentación se recibirá con la reserva para verificar su autenticidad en cualquier momento. En caso de encontrarse alteración o falsificación en la misma, el aspirante quedará eliminado en forma automática del concurso y en su caso su nombramiento será invalidado.

**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTE EN SERVICIO**  
Ciclo Escolar 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional De Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37*

**ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DS02F Y DS02E**

**SECCIONES**  
**2 Y 37**

### 3. SEDES DE APLICACIÓN DEL EXAMEN.

ENSENADA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre Sede1:</b> Plantel Ensenada del Colegio de Bachilleres <b>Dirección:</b> Av. López Mateos núm. 1838, Colonia Centro</li><li>• <b>Nombre Sede2:</b> Conalep Ensenada <b>Dirección:</b> Av. Granito Núm. 408, Col. Carlos Pacheco</li></ul>
TECATE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre:</b> Plantel Tecate del Colegio de Bachilleres <b>Dirección:</b> Venustiano Carranza Num.10, Zona Centro</li></ul>
TIJUANA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre Sede1:</b> Colegio de Bachilleres Rubén Vizcaino Valencia <b>Dirección:</b> Vía rápida poniente Num.1125, Zona Rio</li><li>• <b>Nombre Sede2:</b> Conalep Tijuana II <b>Dirección:</b> Av. Hermita norte y vía rápida poniente Num.3900, Col. San José del Rio.</li><li>• <b>Nombre Sede3:</b> Univesidad Tecnológica de Tijuana <b>Dirección:</b> Carretera Tecate s/n.</li></ul>
ROSARITO
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre:</b> Plantel Rosarito Del Colegio De Bachilleres <b>Dirección:</b> J. Jacobo Russeau Y Pestalozzi s/n.</li></ul>
SAN QUINTIN
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre:</b> Plantel San Quintín Del Colegio De Bachilleres <b>Dirección:</b> Domicilio Conocido</li></ul>
MEXICALI
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre Sede1:</b> Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali I <b>Dirección:</b> Av. Zaragoza Núm. 2045, Colonia Nueva</li><li>• <b>Nombre Sede2:</b> Nombre Sede2: Colegio de Bachilleres Plantel José Vasconcelos <b>Dirección:</b> Km 1 Carretera Islas Agrarias, Col. Plutarco Elías Calles</li><li>• <b>Nombre Sede3:</b> Colegio de Bachilleres Plantel Baja California <b>Dirección:</b> Calle Heroico Colegio Militar s/n, Col. Orizaba.</li><li>• <b>Nombre Sede4:</b> Colegio de Bachilleres Miguel Hidalgo y Costilla <b>Dirección:</b> Av. 52 y calle Libertador, Fracc. Popular Hidalgo</li></ul>

**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTE EN SERVICIO**  
Ciclo Escolar 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional De Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37*

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DS02F Y DS02E

**SECCIONES**  
**2 Y 37**

**CUARTA. DE LAS PLAZAS A CONCURSAR**

**PLAZAS NO ESCALAFONARIAS A CONCURSAR:**

**FEDERAL**

NIVEL EDUCATIVO	REQUERIMIENTOS		
	MODALIDAD	PLAZAS	HORAS
Plazas Preescolar		30	
Plazas Preescolar Indígena		2	
Educación Especial Docente		20	68
Educación Especial Psicólogo		1	
Educación Especial (Lenguaje)		3	
Plazas de Telesecundaria		0	
HSM Educación Física Preescolar			165
HSM Educación Física Primaria			634
HSM Secundaria Generales			858
<b>HSM Secundarias Técnicas, Tecnológica</b>			305
Computación			
Electrónica			
Electricidad			
Carpintería			
Contabilidad			
Maquinas y Herramientas			
Mecánica			
Industria del vestido			
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>2,030</b>

**FEDERAL**

VACANTES PRODET	
NIVEL EDUCATIVO	PLAZAS
PRIMARIA	67
PRIMARIA INDIGENA	8
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

**ESTATAL**

NIVEL EDUCATIVO	REQUERIMIENTOS		
	MODALIDAD	PLAZAS	HORAS
Plazas Preescolar		11	
Plazas Primaria		23	
Plazas Telesecundaria		6	
Educación Especial Docente y Psicólogo		6	
HSM Secundaria Generales			412
<b>TOTAL</b>		<b>46</b>	<b>412</b>

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTE EN SERVICIO  
Ciclo Escolar 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional De Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37*

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DS02F Y DS02E

SECCIONES  
2 Y 37

## QUINTA. EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES

Para el ciclo escolar 2009-2010, la evaluación de docentes estará conformada por instrumento único y nacional, según el perfil de plaza por la cual se concurre:

El examen evaluará las cuatro áreas que a continuación se relacionan:

### 1. Habilidades intelectuales específicas.

Capacidades del participante para acceder al conocimiento y profundizar en él a partir de la experiencia y el estudio sistemático, tales como la lectura comprensiva y analítica, la expresión oral y escrita, la habilidad para plantear y resolver problemas, la capacidad para la búsqueda, selección y uso de información, así como el empleo de recurso y apoyo para la enseñanza (audiovisuales, informáticos e impresos).

### 2. Competencia didáctica.

Además de las específicas por nivel y modalidad educativa, educación preescolar, primaria, secundaria general y técnica además de telesecundaria se adicionaran las competencias didácticas correspondientes.

### 3. Dominio de los contenidos de enseñanza.

Capacidad del participante para identificar los propósitos y manejar los contenidos de enseñanza, en el nivel o servicio que se desempeñará, así como establecer la relación con los contenidos de los otros niveles.

### 4. Normatividad, gestión y ética docente.

Capacidad del participante para reconocer la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano, así como los derechos y obligaciones que resulten de su actividad profesional.

El aspirante podrá obtener una Guía de Estudio en línea o impresa, ingresando en la dirección electrónica del concurso [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

## SEXTA. CRITERIOS ADICIONALES DE DESEMPATE

1. Los establecidos en la Convocatoria Nacional.
2. Antigüedad efectiva del trabajador.

## SEPTIMA. EVALUACIONES ADICIONALES

No aplica

**OCTAVA. PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

**No aplica.**

**NOVENA. ASIGNACION DE CENTROS DE ADSCRIPCION**

**a. Programación Detallada (PRODET):**

1. La Asignación de Plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación, siempre y cuando se cumplan con los criterios enunciados en los puntos 1, 2 y 3 de lo señalado del inciso b (**Vacantes Definitivas en Plazas de Jornada**) emitidas en este anexo.
2. Se asignará el tipo de plaza en la que participo el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
3. Se asignará la plaza de Jornada y/o Horas Semana Mes de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.

**b. Vacantes Definitivas en Plazas de Jornada**

La asignación de estas plazas se realizarán en forma paulatina a los aspirantes seleccionados debiéndose considerar los siguientes criterios:

1. Se asignará la plaza al aspirante seleccionado conforme a las necesidades del Sistema Educativo.
2. Se asignará la plaza al aspirante seleccionado según la disponibilidad presupuestal.
3. Se asignará la plaza al aspirante seleccionado conforme a la compatibilidad de la plaza en propiedad y de conformidad con el lugar, distancia y turno.
4. La asignación de plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación.
5. Se asignará el tipo de plaza en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
6. Se asignará la Plaza de Jornada de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.
7. La distribución y el porcentaje de las plazas de Jornada vacantes se efectuará de la manera siguiente:

<b>PLAZAS JORNADA VACANTES</b>	
<b>DOCENTE EN SERVICIO</b>	
<b>EXAMEN DE OPOSICION</b>	<b>DOCENTE EN SERVICIO</b>
40%	60%

Las vacantes definitivas generadas antes del 15 de Julio de 2010 serán asignadas conforme al procedimiento anterior.

Las plazas que fueron otorgadas de manera interina antes del 15 de Julio de 2009 y que a la fecha se encuentren ocupadas serán asignadas conforme al proceso anterior.

**c. Vacantes Definitivas en Horas Semana Mes (HSM)**

Para la asignación de estas plazas, a los aspirantes seleccionados se deberá considerar los siguientes criterios:

1. Se asignará la plaza HSM al aspirante seleccionado conforme a las necesidades del Sistema Educativo.
2. Se asignará la plaza HSM al aspirante seleccionado según la disponibilidad presupuestal.
3. Se asignará la plaza HSM al aspirante seleccionado conforme a la compatibilidad de la plaza en propiedad, considerando el lugar, distancia, turno y horarios.
4. La asignación de plaza HSM deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación.
5. Se asignará el tipo de plaza HSM en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
6. Se asignará la plaza de HSM de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.
7. La distribución y el porcentaje de las plazas de HSM vacantes se efectuará de la manera siguiente:

PLAZAS HORAS SEMANA MES VACANTES	
DOCENTE EN SERVICIO	
EXAMEN DE OPOSICION	DOCENTE EN SERVICIO
25%	75%

- En caso de no existir candidatos de base en la misma escuela el recurso se basificará según los listados del examen de oposición de docente en servicio.
- Las vacantes definitivas generadas antes del 15 de Julio de 2010 serán asignadas conforme al procedimiento anterior.
- Las plazas HSM que fueron otorgadas de manera interina antes del 15 de Julio de 2009 y que a la fecha se encuentren ocupadas serán asignadas conforme al proceso anterior.

**COMITE ESTATAL DE SEGUIMIENTO**

Se integrarán con representantes de la Subsecretaria de Planeación y Administración, Subsecretaria de Educación Media y Superior, Subsecretaria de Educación Básica y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secc.2 y 37)

**OBSERVADORES**

Transparencia Mexicana y Presidente Consejero del municipio de Mexicali de Participación Social.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTE EN SERVICIO**  
Ciclo Escolar 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional De Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37*

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DS02F Y DS02E

**DÉCIMA. GENERALES**

**DEFINICIÓN DE DOCENTE EN SERVICIO:** Se considera todo aquel aspirante, que haya tenido o tenga alguna relación laboral de carácter provisional, interina o de base en el Sistema Educativo Federal y/o Estatal.

**1. APLICACIÓN DEL EXAMEN.**

- a. Se realizará de manera simultánea en todo el estado el 16 de Agosto de 2009 a las 9:00 a.m en la sede de aplicación que se especifique en la ficha de registro del aspirante, según la plaza a concursar.
- b. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá entregar la ficha de registro la cual deberá llevar su fotografía y mostrará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- c. Solo podrán participar en el examen de evaluación los aspirantes que hayan entregado oportuna y correctamente la documentación que los acredite a participar en el proceso.
- d. Los aspirantes deberán presentarse con una media hora de anticipación al examen.
- e. Los aspirantes que no presenten su ficha de registro no podrán realizar su examen.
- f. No se permitirá a los aspirantes el uso del teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico y comunicación, durante la aplicación del examen.
- g. Los aspirantes deberán llevar lápiz del num. 2 o 2.5 para llenar las hojas de respuestas y bolígrafo para firmarla.

**2. RESULTADOS DEL EXAMEN**

- a. Las respuestas se concentrarán en una sede nacional para ser procesadas en lector óptico.
- b. Calificación: Se expresará en un puntaje del examen y en puntajes parciales por módulos.
- c. Acreditación del examen nacional: El sustentante deberán alcanzar un mínimo del 70% estandarizado de acuerdo a los criterios de calificación predefinidos.

**3. PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Este proceso se llevará a cabo considerando únicamente a aquellos aspirantes que hubiesen acreditado de manera satisfactoria el examen de conocimientos, así como también hubiesen resultado aptos en los exámenes de salud y antidoping.

- a. Se requerirá al aspirante seleccionado la documentación que se enlista:
  1. Constancia de antigüedad efectiva emitida por el área de personal de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California y de la Dirección de Administración de Personal del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
  2. Copia de la Cédula Profesional, Título, Acta de Examen Profesional, Certificado y/o Carta de Pasante debidamente cotejada por el Departamento de Control Escolar, de acuerdo a lo requerimientos de la plaza concursada.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTE EN SERVICIO**  
Ciclo Escolar 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional De Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37*

**ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DS02F Y DS02E**

**SECCIONES**  
**2 Y 37**

3. Certificado médico reciente emitido por una Institución de Salud Pública (solo para aspirantes a plaza inicial).
  4. Examen Antidoping reciente emitida por cualquier Empresa particular o Institución Pública (sólo para aspirantes inicial).
- b. En caso de que el aspirante seleccionado no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva en estricto orden de prelación. Cuando el motivo de rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar, siempre y cuando lo manifieste a través de un documento debidamente firmado el cual deberá ser entregado a la Comisión Estatal de Seguimiento.
- c. Al recibir el aspirante el oficio de presentación de la plaza ofertada, deberá presentarse en un lapso de 5 días hábiles ante nivel educativo correspondiente con el fin de que se le asigne el centro de trabajo al que deberá incorporarse, de no ser así, el oficio de presentación será anulado quedando el aspirante en RESERVA de manera automática y se convocará a quien le suceda en la lista respectivamente, en estricto orden de prelación.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos. Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso

Mexicali B.C., julio 2009

---

**LIC. JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN**  
Secretario y  
Director General  
Secretaría de Educación y Bienestar Social de  
Baja California  
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos  
del Baja California

---

**PROFRA. ARCELIA GALARZA VILLARINO**  
Secretaria General Sección 2  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

---

**PROFR. GREGORIO CARRANZA HERNANDEZ**  
Secretario General Sección 37  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación